

El top 10 de las millonarias multas a empresas de servicios públicos

Superservicios adelanta acciones por \$ 45.000 millones a empresas por diversos motivos. Véalos aquí.



La Superintendencia de Servicios presentó este viernes el informe con las empresas que han sido multadas en razón a su accionar.

Foto: iStock

RELACIONADOS: ECONOMÍA | AGUA | ENERGÍA | SERVICIOS PÚBLICOS | CRISIS

Por: **Economía y Negocios** 29 de mayo 2020 , 05:08 p.m.

La Superintendencia de Servicios presentó este viernes el informe con las multas a empresas que prestan servicios públicos como agua, luz, gas, agua y aseo, en razón a que su accionar, por fuera de lo establecido, con montos que ya superan los 45.000 millones de pesos.

La información hace balance de enero a mayo, unas acciones están en firme, otras en recurso de reposición. **Este es el top 10 de las multas.**

En el servicio de energía y gas

Temas relacionados

BARRANQUILLA 09:18 A.M.

Barranquilla, dispuesta a reapertura el domingo

NARCOTRÁFICO 08:59 A.M.

Las 'narcoenfermedades' en Colombia, el mayor productor de cocaína

ECONOMÍA 05:36 A.M.

¿Qué opina sobre el pago a plazos justos? #PagoEnPlazosJustosEs

1. ELECTRIFICADORA DEL META.

Multada con \$ 5.958.048.500. La Superservicios halló "incumplimiento al régimen tarifario".

Estado: en recurso de reposición

2. CODENSA.

Por ahora, tiene una multa de \$ 1.656.232.000, argumentada en "**indebida actualización de activos** de uso del Sistema de Transmisión Regional (STR)".

Estado: en firme

3. ELECTRIFICADORA DEL HUILA.

A esta empresa de servicios le corresponderá pagar \$ 1.656.232.000. De acuerdo con la Superservicios, ha presentado "falla en la prestación del servicio e **incumplimiento a los indicadores de calidad**".

Estado: en firme

4. EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.

Esta compañía aparece con una multa por \$ 1.656.232.000. La razón expuesta por la entidad de control es "incumplimiento de las Obligaciones de Energía Firme dentro del esquema de Cargo por Confiabilidad e incumplimiento del Reglamento de Instalaciones Eléctricas".

Estado: en firme

5. EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA.

Está en la lista con una sanción económica de \$ 1.215.729.801. La Superservicios señala que ha presentado "**falla en la prestación del servicio - incumplimiento a los indicadores de calidad**".

Estado: en recurso de reposición

- ❖ Los nubarrones que llevarían a declarar la emergencia eléctrica
- ❖ Sin ahorro, alivios en tarifas de energía eléctrica se diluyen
- ❖ Empresas no pueden subir tarifas de energía durante la cuarentena

6. EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.

Aparece con multa por \$ 1.215.729.801, por presentar "falla en la prestación del servicio - incumplimiento a los indicadores de calidad / Contar con usuarios Peor Servidos".

Estado: en recurso de reposición

7. EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO (Hoy Celsia)

Su multa es de \$ 1.214.269.914. Presenta "falta en la prestación del servicio e incumplimiento en los indicadores de calidad".

Estado: en recurso de reposición

8. EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO.

La multa que le corresponderá pagar será de \$ 1.141.133.136 por "falta en la prestación del servicio - incumplimiento a los indicadores de calidad".

Estado: en recurso de reposición

9. CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO.

Fue multada con \$ 1.106.024.634. Le endilgan "falta en la prestación del servicio - incumplimiento a los indicadores de calidad".

Estado: en recurso de reposición

10. CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER.

Multada con \$ 1.106.024.634, con el argumento de "Falta en la prestación del servicio - incumplimiento a los indicadores de calidad".

Estado: en recurso de reposición

Empresas del servicio de agua y aseo

1. CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA.

Multa \$ 5.031.566.796

Estado: notificada al prestador

2. COMPAÑÍA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA.

Sanción económica de \$ 2.494.285.392

Estado: en firme

3. ASEO INTERNACIONAL (Soacha)

\$ 1.955.000.000

Estado: Tiene hasta el 5 de junio para presentar recurso.

4. CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA.

Multa \$ 550.382.481

Estado: notificado al prestador

5. OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA.

Presta servicio de Acueducto, alcantarillado y aseo Medellín Antioquia. Su multa sería de \$ 395.011.350

Estado: en firme

6. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRA

La sanción que tiene hasta ahora la lleva a una multa de \$ 279.141.354

Estado: en recurso de reposición

7. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO.

Opera en Santander. Aparece con multa por \$ 272.118.930

Estado: en firme

8. INTERASEO S.A.S. ESP

Es prestadora de servicio de aseo en Medellín Antioquia. Tiene multa por \$ 224.717.568

Estado: Tiene hasta el 4 de junio para presentar recurso.

9. ALCALDÍA DE LETICIA

Está encargada del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en Leticia-Amazonas. Aparece multada con \$ 194.872.266

Estado: Pendiente del recurso de reposición

10. EMPRESA REGIONAL DE AGUAS DEL TEQUENDAMA.

Presta servicio de Acueducto, alcantarillado y aseo en La Mesa (Cundinamarca). Según el reporte de la Superservicios, tiene multa de \$ 189.605.448

Estado: en firme

"Estamos monitoreando a las empresas para evitar abusos, pues **es inaceptable que familias y empresarios se afecten con incrementos injustificados** en sus facturas o reciban un mal servicio", aseguró la superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño.

ECONOMÍA Y NEGOCIOS - EL TIEMPO